

**INFORME DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL  
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

**PRIMER SEMESTRE DE 2019**

## Índice

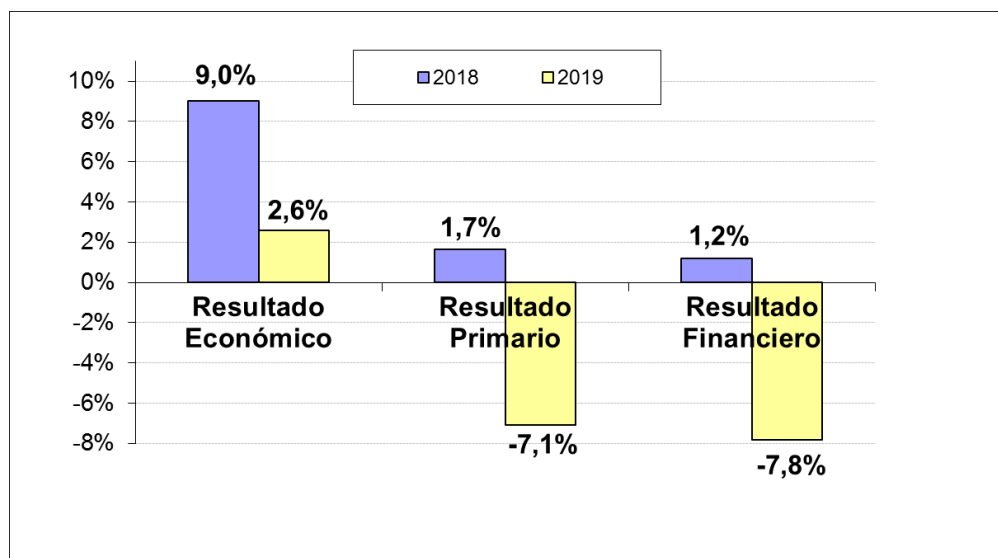
<b>1. Síntesis del desempeño presupuestario durante el primer semestre de 2019 .....</b>	<b>3</b>
<b>2. Recursos .....</b>	<b>6</b>
2.1 Total de Recursos .....	6
2.2 Recursos Tributarios propios.....	11
<b>3. Gastos.....</b>	<b>13</b>
3.1 Gastos por su naturaleza económica.....	13
3.2 Finalidad del gasto.....	16
3.3 Coparticipación a Municipios y Comunas.....	17
<b>4. Resultados y financiamiento.....</b>	<b>19</b>
4.1 Resultados .....	19
4.2 Situación de la Deuda Pública Provincial.....	21
<b>Consideraciones metodológicas .....</b>	<b>24</b>
- El alcance jurisdiccional .....	24
- La caja, el devengado .....	24
- Fuentes de información.....	25

## 1. Síntesis del desempeño presupuestario durante el primer semestre de 2019

El comportamiento de las cuentas públicas de la Administración Provincial durante el primer semestre de 2019 presentó un ritmo de crecimiento de los recursos por debajo del que reflejaron los gastos, empeorando el desempeño de los Resultados Económico, Primario y Financiero con relación a iguales meses de 2018, siendo los dos últimos deficitarios y revirtiendo así los saldos positivos que habían presentado durante igual período del año anterior.

El Resultado Económico fue positivo en \$3.470,4 millones, mientras que el Primario fue de -\$9.590,0 millones y el Financiero de \$10.580,7 millones. Estos valores representaron el 2,6%, el -7,1% y el -7,8% de los recursos totales, respectivamente (Ver **Gráfico N°1**).

**GRÁFICO N° 1**  
**RESULTADOS DE LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL**  
**PRIMER SEMESTRE**  
 (en porcentaje de los Recursos Totales)



Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía de la Provincia de Santa Fe.

En cuanto al desempeño de los **recursos** percibidos durante el primer semestre del año 2019, el total recaudado por la Administración Provincial fue de \$135.048,5

millones, representando un crecimiento de 41,8%. Los ingresos corrientes aumentaron en 43,4% interanual; mientras que los de capital cayeron un 27,8% i.a.

Entre los primeros incidieron, por su mayor peso relativo, las variaciones interanuales de los Ingresos Tributarios (en especial los de origen nacional) que explicaron el 70% de la variación de los ingresos corrientes. Sobre los Recursos de Capital impactaron principalmente las transferencias recibidas del gobierno nacional para financiar obras de infraestructura en el territorio provincial y cuya disminución responde a la eliminación del Fondo Federal Solidario (vigente hasta mediados de agosto de 2018) compensados, en parte, por los derivados de los compromisos asumidos por el Estado Nacional en cumplimiento del inciso II del Consenso Fiscal (ratificado por Ley Provincial N° 13.748).

El 46,7% de lo recaudado correspondió a Ingresos Tributarios de Origen Nacional, el 19,6% a recaudación provincial de Ingresos Brutos y el 16,8% a Contribuciones a la Seguridad Social. Dentro de los primeros, se destacan los montos transferidos en concepto de distribución secundaria de la Coparticipación Federal de Impuestos, que abarcaron el 40% de los recursos totales; mientras que el resto respondió a fundamentalmente a las transferencias realizadas en cumplimiento de la Ley de Financiamiento Educativo N° 26.075.

La ejecución de los recursos de la Administración provincial durante el primer semestre de 2019 representó el 49,8% del cálculo previsto en el presupuesto sancionado. Analizando los principales rubros, se observa un comportamiento dispar en la mayoría de ellos, siendo los más elevados los niveles de ejecución de los Ingresos No Tributarios (57,1%) y los Tributarios Nacionales (51,0%). Dentro de los Recursos Tributarios Provinciales (47,9%), se destacan los Ingresos Brutos (50,5%). Del monto anual previsto, las Contribuciones a la Seguridad Social recaudaron el 49,5% y los de Capital 38,1%.

Considerando los Recursos Tributarios que recauda la Provincia, incluyendo a la totalidad de los que se coparticipan a municipios y comunas, el aumento fue del 38,4% interanual. Resultó determinante en este desempeño la evolución del Impuesto sobre los Ingresos Brutos (+45,9% i.a.), que explicó cerca del 85% del crecimiento semestral interanual total de los recursos tributarios provinciales. Tanto el Impuesto Inmobiliario como el de Patente Automotor se coparticipan en forma directa a municipios, por lo que de su evolución dependen parcialmente las finanzas de los municipios y comunas de la Provincia.

En lo que hace al comportamiento de los **gastos devengados** durante el primer semestre de 2019, la ejecución de la Administración Provincial alcanzó los \$145.629,1 millones, representando el 52,5% del monto autorizado en el presupuesto aprobado. Respecto a la comparación interanual, los gastos crecieron a una tasa de 54,8%, unos \$51.543,6 millones adicionales, levemente por debajo de la variación interanual promedio de 55,3% en el índice de precios al consumidor de la Provincia (IPEC).

El 89,3% del gasto total realizado durante el primer semestre de 2019 se destinó a la atención de Gastos Corrientes, mientras que el 10,7% restante correspondió a Gastos de Capital. Las Remuneraciones al Personal fueron las que absorbieron la mayor proporción del gasto, un 37,7%, seguidas por las Prestaciones de la Seguridad Social y las Transferencias Corrientes con un 17,5% y 17,3%, respectivamente. A su vez, estos tres conceptos explicaron el 81,5% del incremento interanual de los gastos corrientes. Los Gastos de Capital presentaron una mayor participación relativa, pasando de representar el 10,2% al 10,7% de los gastos totales, pese a que habitualmente en la primera parte del año este tipo de gastos suelen presentar retrasos en su ejecución, los cuales tienden a regularizarse hacia fin de año.

El análisis por finalidad permite apreciar el crecimiento interanual de 118,2% que registró la finalidad Deuda Pública, aunque es escasa su participación relativa dentro del total, el cual se explica por los mayores intereses derivados de la colocación de títulos públicos sobre los cuales inciden los efectos de las variaciones en el tipo de cambio. Le siguieron los gastos en Administración Gubernamental (+57,4%) que incluyen la coparticipación provincial y el gasto en personal de las funciones legislativas, judiciales y ejecutivas. Los Servicios Sociales (+55,4% i.a.), representaron el 61,1% del gasto realizado en el primer semestre de 2019 siendo su evolución determinante en el comportamiento del gasto total. Ellos contemplan principalmente el financiamiento de los gastos en educación, las prestaciones de la seguridad social y la salud.

En cuanto a los aportes del gobierno provincial a los Municipios y Comunas, durante el primer semestre de 2019 se transfirió un monto total de \$14.391,8 millones, lo que representó un incremento interanual de 37,6%, unos \$3.922,4 millones adicionales.

El stock de **deuda pública** consolidada al 30 de junio de 2019 fue de \$27.969,0 millones y la deuda flotante de \$16.475,9 millones. En el primer caso, se verifica un incremento de 11,3% en valores corrientes con relación al último dato de 2018 y de 122,5% con respecto al stock a fines de 2017.

El aumento de la deuda consolidada se debió fundamentalmente a la influencia de las variaciones en el tipo de cambio sobre el stock de la misma. Ello se reflejó mayormente en la deuda instrumentada en títulos públicos internacionales que concentró el 75,9% del stock total al 30 de junio de 2019.

## 2. Recursos

### 2.1 Total de Recursos

El total de recursos percibidos por la Administración Provincial durante el primer semestre de 2019 fue de \$135.048,5 millones, representando un crecimiento de 41,8% con relación a igual período del año anterior. Los ingresos corrientes aumentaron en 43,4% interanual, mientras que los de capital se redujeron en 27,8% i.a. En el **Cuadro N° 1** se puede observar la composición de los recursos, la recaudación y las variaciones interanuales.

En cuanto a los ingresos corrientes, tal como surge del cuadro, los tributarios, tanto los propios como los recursos de origen nacional (RON, conformados por la Coparticipación Federal de Impuestos y las Leyes Especiales), constituyeron los de mayor relevancia económica y, por ende, fueron determinantes para la evolución de los recursos, al explicar en conjunto el 47,5% del incremento neto interanual con respecto a igual semestre de 2018.

Los RON presentaron un crecimiento porcentual interanual de 42,9%, destacándose, por su mayor participación relativa, los recursos percibidos en concepto de Coparticipación Federal de Impuestos que aumentaron un 43,4% i.a. Los ingresos remitidos en cumplimiento de la Ley N° 26.075 de Financiamiento Educativo crecieron un 47,9% i.a.<sup>1</sup>, los cuales se detraen de los recursos coparticipados de libre disponibilidad que el Gobierno Nacional envía a las provincias diariamente y son aplicados al área de educación. En cambio, los recursos derivados de regímenes especiales presentaron un desempeño más moderado (23,2% i.a.).

Cabe mencionar que sobre los recursos de origen nacional impacta desde 2018 la plena vigencia de los compromisos asumidos en el Consenso Fiscal ratificado por la Ley N° 27.429, tales como las modificaciones en la coparticipación del impuesto a las Ganancias y el Impuesto a los Débitos y Créditos en Cuenta Corriente así como las

---

<sup>1</sup> El Ministerio de Educación de la Nación calcula y comunica el índice de determinación del monto de la asignación específica correspondiente a cada provincia y a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a instancias de la elaboración del proyecto de Ley de Presupuesto de la Administración Nacional del respectivo año.

compensaciones que la Nación efectúa a las provincias a partir de los dos cambios anteriormente señalados (inciso II.a del Consenso Fiscal - Ley N° 27.429).

Por su parte, los Recursos Tributarios Provinciales alcanzaron un crecimiento de 41,0% i.a., por debajo del ratio obtenido por los recursos de origen nacional, Dentro de ellos se incluye a la recaudación de aquellos tributos propios que se coparticipan a municipios. Como se detallará luego en la sección 2.2, sobre el desempeño de la recaudación tributaria provincial impactan también las modificaciones establecidas en el Consenso Fiscal - Ley N° 27.429 para 2019.

Los ingresos percibidos en concepto de Contribuciones a la Seguridad Social registraron un aumento de 52,0% i.a., los Ingresos No Tributarios de 26,8% i.a., y los Otros Recursos Corrientes de 51,2% i.a. Los Ingresos No Tributarios incluyen en su mayoría los correspondientes a la Caja de Asistencia Social – Lotería de Santa Fe, derivados de la explotación y administración del sistema de juegos de azar; mientras que los Otros Recursos Corrientes contemplan principalmente las transferencias corrientes que se reciben desde el Gobierno Nacional para la atención de diversas iniciativas y, en menor medida, los ingresos por rentas de la propiedad y por la venta de bienes y servicios. Dentro de las primeras se destacan las provenientes del Fondo Nacional de Incentivo Docente y la atención del déficit de la caja previsional provincial (no transferida a la Nación).

Por último, sobre los Recursos de Capital (que fueron de \$1.534,5 millones) inciden principalmente las transferencias para gastos de capital recibidas del gobierno nacional para financiar obras de infraestructura en el territorio provincial. Se registraron aquí, hasta el mes de agosto de 2018, los ingresos provenientes del Fondo Federal Solidario, explicando mayormente la reducción interanual registrada en los mismos. Además incluyeron los recursos destinados a inversiones en infraestructura sanitaria, educativa, hospitalaria, productiva, de vivienda o vial, en el marco de los compromisos asumidos por el Estado Nacional (inciso II del Consenso Fiscal Ley Provincial N° 13.748) derivados de los cambios introducidos en la distribución de los Impuestos a las Ganancias y a los Débitos y Créditos en Cuenta Corriente por \$776,2 millones.

**CUADRO N° 1**  
**RECAUDACIÓN ACUMULADA COMPARADA**  
(en millones de pesos)

CONCEPTO	RECURSOS REALIZADOS				DIFERENCIA	
	1er. Sem. 2018	% Part.	1er. Sem. 2019	% Part.	Absoluta	%
<b>1. Corrientes</b>	<b>93.089,5</b>	<b>97,8</b>	<b>133.514,0</b>	<b>98,9</b>	<b>40.424,5</b>	<b>43,4</b>
<b>1.1. Tributarios</b>	67.298,6	70,7	95.708,4	70,9	28.409,8	42,2
1.1.1. Provinciales	23.183,9	24,3	32.686,9	24,2	9.503,0	41,0
Ingresos Brutos	18.100,7	19,0	26.404,8	19,6	8.304,1	45,9
Inmobiliario	1.953,1	2,1	3.054,1	2,3	1.101,0	56,4
Sellos	2.912,1	3,1	2.945,8	2,2	33,6	1,2
Patente Automotor	165,8	0,2	213,7	0,2	47,9	28,9
Otros	52,2	0,1	68,6	0,1	16,5	31,6
1.1.2. Nacionales	44.114,7	46,3	63.021,5	46,7	18.906,8	42,9
Coparticipación Federal	37.642,2	39,5	53.971,1	40,0	16.328,9	43,4
Financiamiento Educativo	4.349,3	4,6	6.434,6	4,8	2.085,3	47,9
Leyes Especiales	2.123,2	2,2	2.615,8	1,9	492,6	23,2
<b>1.2. Contribuciones a la Seguridad Social</b>	<b>14.907,8</b>	<b>15,7</b>	<b>22.658,9</b>	<b>16,8</b>	<b>7.751,1</b>	<b>52,0</b>
<b>1.3. No Tributarios</b>	<b>5.367,1</b>	<b>5,6</b>	<b>6.805,9</b>	<b>5,0</b>	<b>1.438,8</b>	<b>26,8</b>
<b>1.4. Otros Corrientes</b>	<b>5.515,99</b>	<b>5,8</b>	<b>8.340,81</b>	<b>6,2</b>	<b>2.824,8</b>	<b>51,2</b>
<b>2. De Capital</b>	<b>2.126,0</b>	<b>2,2</b>	<b>1.534,5</b>	<b>1,1</b>	<b>-591,5</b>	<b>-27,8</b>
<b>TOTAL</b>	<b>95.215,5</b>	<b>100,0</b>	<b>135.048,5</b>	<b>100,0</b>	<b>39.833,0</b>	<b>41,8</b>

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía y Finanzas de la Provincia de Santa Fe y Dirección Nacional de Asuntos Provinciales del Ministerio de Hacienda de la Nación.

Con respecto a la estructura de los recursos de la administración provincial, se observa que las Contribuciones a la Seguridad Social, los Recursos Tributarios de origen nacional e Ingresos Brutos (de origen provincial) fueron los tres conceptos que ganaron peso relativo dentro del total aumentando 1,1; 0,4 y 0,6 puntos porcentuales, respectivamente.

La ejecución de los recursos de la Administración provincial durante el primer semestre de 2019 representó el 49,8% del cálculo previsto en el presupuesto sancionado (**Ver Cuadro N° 2**).





**CUADRO N° 2**  
**RECURSOS DE LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL**  
**EJECUCIÓN PRIMER SEMESTRE DE 2019**  
(en millones de pesos)

Concepto	Presupuesto Sancionado 2019	Ejecución	%
<b>1. Corrientes</b>	<b>267.088,5</b>	<b>133.514,0</b>	<b>50,0</b>
<b>1.1. Tributarios</b>	<b>191.689,9</b>	<b>95.708,4</b>	<b>49,9</b>
1.1.1. Provinciales	68.208,2	32.686,9	47,9
Ingresos Brutos	52.315,2	26.404,8	50,5
Inmobiliario	7.600,0	3.054,1	40,2
Sellos	7.711,8	2.945,8	38,2
Patente Automotor	480,0	213,7	44,5
Otros	101,2	68,6	67,8
1.1.2. Nacionales	123.481,7	63.021,5	51,0
<b>1.2. Contribuciones a la Seguridad Social</b>	<b>45.772,5</b>	<b>22.658,9</b>	<b>49,5</b>
<b>1.3. No Tributarios</b>	<b>11.921,7</b>	<b>6.805,9</b>	<b>57,1</b>
<b>1.4. Otros Corrientes</b>	<b>17.704,4</b>	<b>8.340,8</b>	<b>47,1</b>
<b>2. De Capital</b>	<b>4.025,1</b>	<b>1.534,5</b>	<b>38,1</b>
<b>TOTALES</b>	<b>271.113,6</b>	<b>135.048,5</b>	<b>49,8</b>

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía de la Provincia de Santa Fe.

Analizando los principales rubros, se observa un comportamiento dispar en la mayoría de ellos, siendo los más elevados los niveles de ejecución de los Ingresos No Tributarios (57,1%) y los Tributarios Nacionales (51,0%). Dentro de los Recursos Tributarios Provinciales (47,9%), se destacan Ingresos Brutos (50,5%) y, con una muy pequeña participación dentro del total, los Otros Tributarios Provinciales (67,8%) compuestos mayormente por los recursos destinados al Instituto Becario Provincial<sup>2</sup>. Del monto anual previsto, las Contribuciones a la Seguridad Social recaudaron el 49,5% y los de Capital 38,1%.

Por último, cabe señalar que sobre los porcentajes de ejecución de los tributos provinciales inciden en gran medida las fechas establecidas en el calendario

<sup>2</sup> El Instituto Becario se crea para la concesión de becas a alumnos del Tercer Ciclo de la E.G.B., del Nivel Polimodal y Escuelas de Educación Especial, cuyos grupos familiares están radicados en la Provincia. Los recursos para estas becas provienen del 2,5% de los honorarios percibidos por intermedio de los Consejos, Colegios, Asociaciones Profesionales, Personas Públicas estatales o no estatales, o Privadas que tengan por objeto centralizar honorarios y quienes actúan como Agentes de Retención del gravamen.

impositivo para el ejercicio fiscal 2019, mientras que sobre los Otros Recursos Corrientes y de Capital influyen mayormente las transferencias provenientes del gobierno nacional.

## 2.2 Recursos Tributarios propios

En el **Cuadro N° 3** se presentan los principales recursos tributarios administrados por la Provincia y las tasas de variación interanual correspondientes al mes de junio, al primer semestre y a los últimos doce meses. Se computa dentro de este concepto al total de tributos incluyendo los montos que se coparticipan a municipios y comunas de Patente Automotor, por lo que los montos recaudados expuestos en el cuadro indicado difieren de los presentados en los Cuadro N°1 y Cuadro N°2.

**CUADRO N° 3**  
**EVOLUCIÓN DE LOS PRINCIPALES RECURSOS TRIBUTARIOS PROPIOS**  
(en millones de pesos)

CONCEPTO	REALIZADO - VARIACIONES Y NIVELES					
	Junio		Al 1er. Semestre		12 meses	
	2018	2019	2018	2019	2018	2019
Inmobiliario (1)	-3,5%		56,4%		61,3%	
	499,1	481,8	1.953,1	3.054,1	3.741,2	6.033,9
Ingresos Brutos	35,4%		45,9%		43,8%	
	3.476,8	4.707,9	18.100,7	26.404,8	34.680,8	49.879,3
Sellos	14,4%		1,2%		7,4%	
	528,5	604,4	2.912,1	2.945,8	5.575,3	5.989,6
Patente Automotor (2)	29,2%		14,1%		22,6%	
	469,1	606,1	2.578,7	2.943,0	3.917,0	4.802,4
Resto de los recursos	35,4%		31,6%		30,1%	
	9,5	12,9	52,2	68,6	106,3	138,2
<b>TOTAL</b>	<b>28,7%</b>		<b>38,4%</b>		<b>39,2%</b>	
	<b>4.983,0</b>	<b>6.413,1</b>	<b>25.596,8</b>	<b>35.416,2</b>	<b>48.020,7</b>	<b>66.843,4</b>

(1) 50% coparticipado a Municipalidades y Comunas.

(2) 90% de la recaudación del año y 100% de recaudación de años anteriores Coparticipación a Municipios Comunas.

Fuente: Elaboración propia con datos de la Administración Provincial de Impuestos.

Los ingresos recaudados durante el primer semestre de 2019 ascendieron a \$35.416,2 millones, un 38,4% más que el monto percibido en iguales meses de 2018. Tomando la tasa registrada en el mes de junio la misma resultó menor (+28,7% i.a.) siguiendo el moderado ritmo de crecimiento relativo de la recaudación del Impuesto a los Ingresos Brutos (+35,4% i.a.) y la caída en términos nominales del Impuesto Inmobiliario (-3,5% i.a.).

En la Ley Tarifaria 2019 y Modificaciones al Código Fiscal (Ley Nº 13.875) se establecen algunos cambios tributarios entre los que se señalan, para Ingresos Brutos, la alícuota del 0,75% (antes 1%) para las actividades como la ganadería, agricultura, pesca, caza. Sin embargo, parte del sector agropecuario sigue estando exento del pago del Impuesto a los Ingresos Brutos, por el beneficio de la estabilidad fiscal, (Ley Nº 13.749 de PyME) que establece que las micro, pequeñas y medianas empresas no podrán ver incrementada su carga tributaria en el ámbito provincial. A su vez, se disminuye del 2% al 1,5% la alícuota del impuesto aplicable, entre otras, a determinadas actividades industriales (transformación de cereales y oleaginosas, bajo la modalidad de fasón, etc.), en general de empresas que hayan obtenido durante el ejercicio anterior ingresos brutos superiores a \$64 millones. Se mantiene la alícuota básica del impuesto en 4,5% para las PyME, (en tanto no tenga previsto otro tratamiento específico). Dado, que estas empresas gozan del mencionado beneficio de estabilidad fiscal, que en su mayoría tributan un 3,6%, la alícuota del 4,5% aplica para las nuevas PyME. A su vez, mantiene la alícuota del 5% para aquellas actividades desarrolladas por contribuyentes y/o responsables cuyos ingresos brutos anuales superen los montos máximos definidos para las micro, pequeñas y medianas empresas (establecidos por el ex Ministerio de Producción de la Nación). En el caso del Impuesto Inmobiliario, no modifica los avalúos fiscales, salvo casos especiales, pero fija un incremento del 40% en el impuesto inmobiliario rural y del 35% o 40% para el urbano o suburbano y actualiza el valor mínimo.

El Impuesto sobre los Ingresos Brutos (ISIB), que grava el ejercicio de la actividad económica, resultó determinante en la evolución de la recaudación provincial, al explicar cerca del 85% de su aumento interanual en el primer semestre de 2019 (+45,9% i.a.). Más importante fue el incremento presentado en el Impuesto Inmobiliario (+56,4% i.a.) y muy por debajo resultaron los incrementos en Patente Automotor (+14,1% i.a.) y en el Impuesto a los Sellos (+1,2% i.a.).

Por último, el **Cuadro N°4** incorpora un indicador de autofinanciamiento que calcula la participación de los recursos tributarios de origen provincial sobre el total de los percibidos por la Administración Provincial<sup>3</sup>. Considerando los datos del primer semestre del último trienio, y tras el aumento registrado en 2017, se observa una caída a partir de 2018 que refleja la mayor dependencia que presentaron los ingresos provinciales de los recursos de origen nacional (tras el cumplimiento del Consenso Fiscal). Cabe aclarar que, debido a que no se cuenta con información disponible, dicho indicador no contempla las transferencias que se reciben desde la Nación

<sup>3</sup> La metodología de cálculo abarca a todos los recursos tributarios de origen provincial (incluyendo los montos que se coparticipan a municipios) sobre el total de recursos tributarios percibidos por la Administración Provincial (considerando también a los ingresos provenientes del Fondo Federal Solidario, percibidos hasta agosto de 2018).

como el FONID y otras iniciativas, así como las compensaciones derivadas del cumplimiento del Consenso Fiscal, en cuyo caso se estima que dicha proporción resultaría aún menor.

**CUADRO N° 4**  
**RECAUDACIÓN TRIBUTARIA COMPARADA**  
**Indicador de Autofinanciamiento**

CONCEPTO	1er. Semestre		
	2017	2018	2019
Provinciales	20.068,8	25.303,7	35.416,2
Nacionales	32.953,2	46.183,6	65.090,4
<b>TOTALES</b>	53.022,0	71.487,3	<b>100.506,6</b>
<b>Autofinanciamiento (%)</b>	<b>37,8%</b>	<b>35,4%</b>	<b>35,2%</b>

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía de la Provincia de Santa Fe.

### 3. Gastos

En esta sección se describe el comportamiento de la ejecución de los gastos devengados desde los siguientes enfoques: por su naturaleza económica y por finalidad. Asimismo, se realiza un análisis de las transferencias por coparticipación a los municipios de la Provincia.

Los gastos ejecutados por la Administración Provincial durante el primer semestre de 2019 ascendieron a \$145.629,1 millones, representando el 52,5% del monto autorizado en el presupuesto aprobado. Respecto a la comparación interanual, los gastos crecieron a una tasa de 54,8%, unos \$51.543,6 millones adicionales, por debajo de la variación interanual promedio de 55,3% en el índice de precios al consumidor de la Provincia (IPEC)<sup>4</sup>.

#### 3.1 Gastos por su naturaleza económica

En el **Cuadro N° 5** se muestra el desagregado de la clasificación económica, la participación porcentual de cada componente y la comparación con igual período del año 2018. Del cuadro surge que durante el primer semestre de 2019, el 89,3% del total se destinó a la atención de Gastos Corrientes, mientras que el 10,7% correspondió a Gastos de Capital. Las Remuneraciones al Personal fueron las que absorbieron la mayor proporción del gasto, un 37,7%, seguidas por las Prestaciones de la Seguridad Social y las Transferencias Corrientes con un 17,5% y 17,3%, respectivamente.

<sup>4</sup> La tasa de inflación entre junio de 2018 y junio de 2019 creció un 56,3%.

Comparando la composición interanual del gasto, se verifica una mayor participación relativa de los Gastos de Capital, que pasaron de representar el 10,2% al 10,7% de los gastos totales, pese a que habitualmente en la primera parte del año este tipo de gastos suelen presentar retrasos en su ejecución, los cuales tienden a regularizarse hacia fin de año<sup>5 6</sup>.

**CUADRO N° 5**  
**EJECUCIÓN COMPARADA**  
**DESAGREGACIÓN DE LA CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DE GASTOS**  
**PRIMER SEMESTRE**  
**(en millones de pesos)**

Descripción	2018		2019		2019-2018	
	Ejecución	%	Ejecución	%	Absoluta	%
<b>Gastos Corrientes</b>	<b>84.495,6</b>	<b>89,8</b>	<b>130.043,6</b>	<b>89,3</b>	<b>45.548,0</b>	<b>53,9</b>
Remuneraciones al personal	36.605,8	38,9	54.904,0	37,7	18.298,2	50,0
Otros Gastos de consumo	12.181,7	12,9	19.129,3	13,1	6.947,6	57,0
Rentas de la propiedad	454,5	0,5	990,7	0,7	536,2	118,0
Prestaciones de la Seg. Social	15.958,2	17,0	25.525,5	17,5	9.567,3	60,0
Transferencias corrientes	15.967,1	17,0	25.234,1	17,3	9.267,0	58,0
Al Sector Privado	7.071,7	7,5	10.062,8	6,9	2.991,1	42,3
A Instituciones Provinciales y Municipales	8.481,8	9,0	12.778,8	8,8	4.297,0	50,7
Resto	413,6	0,4	2.392,6	1,6	1.979,0	478,5
Otros Gastos Corrientes	3.328,4	3,5	4.260,0	2,9	931,6	28,0
<b>Gastos de Capital</b>	<b>9.589,9</b>	<b>10,2</b>	<b>15.585,5</b>	<b>10,7</b>	<b>5.995,6</b>	<b>62,5</b>
Inversión Real Directa	7.712,2	8,2	12.817,4	8,8	5.105,1	66,2
Transferencias de Capital	1.708,9	1,8	2.085,5	1,4	376,7	22,0
Inversión Financiera	168,8	0,2	682,7	0,5	513,8	304,3
<b>TOTALES</b>	<b>94.085,6</b>	<b>100,0</b>	<b>145.629,1</b>	<b>100,0</b>	<b>51.543,6</b>	<b>54,8</b>

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía de la Provincia de Santa Fe.

Respecto al mismo período del año anterior, los gastos que más se expandieron en términos porcentuales fueron las Rentas de la Propiedad (+118,0% i.a.) (de muy

<sup>5</sup> El gobierno provincial no publica datos sobre la ejecución presupuestaria clasificada por institución por lo que sólo es posible analizar los montos presupuestados incluidos en la Ley de Presupuesto Provincial del año bajo análisis.

<sup>6</sup> Dentro de las asignaciones para Gasto de Capital incluido en el Presupuesto 2019, se destacan la Dirección Provincial de Vialidad (\$8.657,2 millones), el Ministerio de Economía (\$11.318,8 millones) principalmente para la atención del Programa Municipal de Inversiones y Programa de Saneamiento Financiero y Desarrollo Económico, el Ministerio de Infraestructura y Transporte (\$3.744,0 millones), la Dirección Provincial de Vivienda y Urbanismo (\$3.703,0 millones) y el Ministerio de Obras Públicas (\$2.128,6 millones). Dentro de este conjunto, inciden los montos destinados a la ejecución de proyectos de inversión pública financiados total o parcialmente mediante endeudamiento público, en particular el Fondo Abu Dhabi para el Desarrollo, el Plan Equipar, el Fondo de la OPEP para el Desarrollo Internacional, el Fondo de Kuwait para el Desarrollo Económico Árabe y la Corporación Financiera Internacional (Grupo Banco Mundial)..

pequeña participación dentro del total) por el mayor peso de los intereses de la deuda pública, el Resto de las transferencias corrientes (+478,5% i.a.) y la Inversión Financiera (+304,8%). Con aumentos comparativamente más moderados, le siguieron la Inversión Real Directa (+66,2% i.a.) las Prestaciones de la Seguridad Social (+60,0% i.a.) y Otros gastos de consumo (+57,0% i.a.).

Si se toman en cuenta las variaciones en términos absolutos, puede afirmarse que las Remuneraciones, las Prestaciones de la Seguridad Social y las Transferencias Corrientes explicaron cerca del 82% del incremento en los gastos corrientes entre ambos años.

La relación entre la ejecución del desagregado económico de los gastos en el primer semestre de 2019 y el Presupuesto aprobado para el año (Ver **Cuadro N°6**) reflejó un nivel de ejecución promedio de 52,5%, siendo bajo el porcentaje de ejecución de los gastos de capital (36,6%) como es habitual en los primeros meses del ejercicio, pero que resultó mayor al registrado en igual semestre de 2018 (32,7%).

Con respecto a los Gastos Corrientes, los mayores porcentajes de ejecución relativa corresponden a los Otros Gastos Corrientes (58,0%) que incluyen la administración de la Caja de Asistencia Social – Lotería Santa Fe, las Prestaciones de la Seguridad Social (58,7%) y las Remuneraciones (55,9%), los dos rubros sobre los cuales se identifican posibles insuficiencias crediticias incluidas en el Presupuesto aprobado, teniendo en cuenta la modalidad de ajuste escalonado aplicada tanto en los salarios de los empleados públicos como en las jubilaciones y pensiones. Para el caso de las Remuneraciones al Personal, el monto previsto en el presupuesto sancionado resulta apenas un 23,1% mayor a la ejecución anual del año 2018 (que fue de \$79.817,4 millones). Algo similar ocurre con las Prestaciones de la Seguridad Social que son sólo un 22,2% superiores a las realizadas en 2018 (que ascendieron a \$35.578,6 millones). Cabe mencionar que esta práctica en la asignación inicial de los gastos se viene repitiendo en ésta y en otras jurisdicciones provinciales, lo cual lleva a suponer que a lo largo del segundo semestre de 2019 posiblemente se efectuarán ampliaciones en las previsiones de gastos y/o reasignaciones de partidas presupuestarias. Por su parte, el monto presupuestado en los gastos de capital se incrementa en 66,3% respecto al último dato de 2018 (que fue de \$25.608,1 millones).

**CUADRO N° 6**  
**GASTOS DE LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL**  
**EJECUCIÓN COMPARADA PRIMER SEMESTRE AÑO 2019**  
**(en millones de pesos)**

Descripción	Presupuesto 2019	Ejecución	%
<b>Gastos Corrientes</b>	<b>234.595,0</b>	<b>130.043,6</b>	<b>55,4</b>
Remuneraciones al personal	98.236,1	54.904,0	55,9
Otros Gastos de consumo	35.821,1	19.129,3	53,4
Rentas de la propiedad	1.780,6	990,7	55,6
Prestaciones Seguridad Social	43.470,4	25.525,5	58,7
Transferencias corrientes	47.937,6	25.234,1	52,6
Otros Gastos Corrientes	7.349,2	4.260,0	58,0
<b>Gastos de Capital</b>	<b>42.577,6</b>	<b>15.585,5</b>	<b>36,6</b>
<b>TOTALES</b>	<b>277.172,6</b>	<b>145.629,1</b>	<b>52,5</b>

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía de la Provincia de Santa Fe.

### 3.2 Finalidad del gasto

De las distintas clasificaciones que permiten analizar la ejecución presupuestaria, la que agrupa a los gastos por finalidad es la más adecuada a para observar el destino al que se asignan las partidas del presupuesto en una jurisdicción proveedora de bienes y servicios públicos finales, como son los de educación, salud, seguridad y justicia.

En el **Cuadro N° 7** se presentan los gastos de la Administración Provincial siguiendo esta clasificación. El análisis por finalidad permite apreciar el crecimiento interanual de 118,2% que registró la finalidad Deuda Pública, pese a su escasa participación relativa dentro del total, el cual se explica por los mayores intereses derivados de la colocación de títulos públicos en moneda extranjera (principalmente los correspondientes a operaciones realizadas en 2017) sobre los cuales inciden los efectos de las variaciones en el tipo de cambio.

Le siguieron los gastos en Administración Gubernamental (+57,4%) que incluyen la coparticipación provincial y el gasto en personal de las funciones legislativas, judiciales y ejecutivas.

El aumento en la finalidad Servicios Económicos (+55,6% i.a.) se encontró asociado a los gastos en infraestructura y a la atención de partidas corrientes para gastos en materia de transporte, agricultura y la administración de la Caja de Asistencia Social – Lotería Santa Fe.

Los Servicios Sociales (+55,4% i.a.), representaron el 61,1% del gasto realizado en el primer semestre de 2019 siendo su evolución determinante en el comportamiento del gasto total. Ellos contemplan principalmente el financiamiento de los gastos en educación, las prestaciones de la seguridad social y la salud.



Por último, el incremento en los Servicios de Seguridad (+44,9% i.a.) se debió mayormente a la evolución del gasto en personal de la policía provincial y el funcionamiento del sistema penal. Sin perjuicio de lo mencionado, al no presentarse la apertura por Funciones no es posible determinar y analizar con mayor detalle la influencia de cada una de éstas en la correspondiente Finalidad.

**CUADRO N° 7**  
**GASTO CLASIFICADO POR FINALIDAD**  
**EJECUCIÓN COMPARADA**  
**PRIMER SEMESTRE**  
**(en millones de pesos)**

Descripción	2018		2019		Diferencia	
	Dev.	%	Dev.	%	Abs.	%
Administración Gubernamental	17.518,1	18,7	27.571,7	18,9	10.053,6	57,4
Servicios de Seguridad	8.387,2	8,9	12.152,8	8,3	3.765,7	44,9
Servicios Sociales	57.277,8	61,0	89.026,1	61,1	31.748,2	55,4
Servicios Económicos	10.208,8	10,9	15.886,8	10,9	5.678,0	55,6
Deuda pública – Intereses y gastos	454,4	0,5	991,7	0,7	537,3	118,2
<b>TOTALES</b>	<b>93.846,4</b>	<b>100,0</b>	<b>145.629,1</b>	<b>100,0</b>	<b>51.782,8</b>	<b>55,2</b>

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía de la Provincia de Santa Fe.

### 3.3 Coparticipación a Municipios y Comunas

El gobierno provincial transfiere recursos a los Municipios y Comunas por dos mecanismos. Por un lado, la coparticipación directa, conformada por el 50% de la recaudación del Impuesto Inmobiliario y el 90% de la recaudación del Impuesto de Patente Automotor, y del 100% de los saldos adeudados de años anteriores correspondientes a este último tributo. Por el otro, la coparticipación indirecta, que surge de la recaudación del Impuesto sobre los Ingresos Brutos y de las transferencias de fondos que recibe la provincia por los impuestos nacionales recaudados. Se incluyen dentro de estas últimas al aporte que realiza la provincia para cubrir gastos de la finalidad educación en la proporción a la que le correspondería de la Coparticipación provenientes de la afectación dispuesta por la Ley Nacional de Financiamiento Educativo N° 26.075 (LFE)<sup>7</sup>. Además se incluyen los

<sup>7</sup> Desde 2008, el gobierno de Santa Fe realizaba aportes no reintegrables a municipios y comunas para compensar las detracciones que sufrían de su coparticipación por la aplicación de la Ley de Financiamiento Educativo. En el año 2013, a partir del Decreto provincial N° 2.954 se establece, en su artículo 1º, "la aplicación de lo dispuesto por el artículo 51 de la Ley de Presupuesto Nacional N°26.784, distribuyéndose entre los municipios y comunas la parte correspondiente que resulte de aplicar idéntico criterio al establecido por Ley de Coparticipación Provincial N°7.457 para cubrir gastos ligados a la finalidad educación. Por último, por Decreto N°3.975/15, se fija el modo de transferencia a los municipios y comunas de los aportes mínimos: 12 cuotas iguales, mensuales y consecutivas a partir del mes de enero de 2016.

ingresos provenientes del Fondo Federal Solidario, vigente hasta el mes de agosto de 2018 y cuyo 30% se destinaba a Municipios y Comunas.

Según se muestra en el **Cuadro N° 8**, durante el primer semestre de 2019 se transfirió por estos conceptos a los municipios un monto total de \$14.391,8 millones, el 29,7% mediante la coparticipación directa y el 70,3% restante por la indirecta, dentro de la cual el 46,1% del total correspondió a los fondos nacionales. Aunque con un muy pequeño peso dentro del total, a partir de 2018, se incluye la transferencia del 13,4372% de la compensación que recibe la Provincia en el marco del punto a) del apartado II del Consenso Fiscal (Ley provincial N° 13.748) con destino a inversiones en infraestructura sanitaria, educativa, hospitalaria, productiva, de vivienda o vial - en sus ámbitos urbanos y rurales-.

**CUADRO N° 8**  
**COPARTICIPACIÓN A MUNICIPIOS Y COMUNAS**  
**EJECUCIÓN COMPARADA**  
**PRIMER SEMESTRE**  
(en millones de pesos)

CONCEPTO	2018		2019		Diferencia	
	1er. Sem.	% Part.	1er. Sem.	% Part.	Absoluta	Relativa
<b>Coparticipación Directa</b>	<b>3.096,3</b>	<b>29,7</b>	<b>4.277,3</b>	<b>29,7</b>	<b>1.181,0</b>	<b>38,1</b>
Impuesto Inmobiliario	976,6	9,4	1.548,7	10,8	572,1	58,6
Patente Automotor	2.119,8	20,3	2.728,7	19,0	608,9	28,7
<b>Coparticipación Indirecta</b>	<b>7.338,3</b>	<b>70,3</b>	<b>10.114,5</b>	<b>70,3</b>	<b>2.741,4</b>	<b>37,4</b>
Ingresos Brutos	2.344,3	22,5	3.477,3	24,2	1.133,0	48,3
Nacionales	4.993,9	47,9	6.637,2	46,1	1.608,4	32,2
Régimen Federal	4.337,3	41,6	6.130,5	42,6	1.793,2	41,3
Financiamiento Educativo	343,2	3,3	346,6	2,4	3,4	1,0
Consenso Apartado II.a - Decreto N°457/18	69,5	0,7	104,3	0,7	34,9	50,2
Fondo Federal Solidario	233,3	2,2	55,8	0,4	-177,5	-76,1
Ley N°13.618 art. 56	10,7	0,1	0,0	0,0	-10,7	-100,0
<b>TOTALES</b>	<b>10.434,6</b>	<b>100,0</b>	<b>14.391,8</b>	<b>100,0</b>	<b>3.922,4</b>	<b>37,6</b>

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía de la Provincia de Santa Fe.

Los fondos que reciben los Municipios y Comunas por la coparticipación directa (Impuesto Inmobiliario y Patente Automotor) replican la dinámica de dichos impuestos en la recaudación provincial, ya que dependiendo del período del año y de las características del impuesto aportan en una mayor o menor proporción al total coparticipado. En cambio, la coparticipación indirecta está mayormente influenciada

por el desempeño de los impuestos nacionales recaudados y, en menor medida, por la evolución de la recaudación de Ingresos Brutos .

En el primer caso, los recursos coparticipados de origen nacional que la Provincia transfirió a los municipios y comunas representaron el 10,2% del total recibido por la Provincia durante el primer semestre de 2019. Un porcentaje algo mayor se remitió en concepto de Ingresos Brutos, al destinarse el 13,2% del total recaudado por la provincia en los primeros seis meses de 2019.

Con respecto a igual período del año anterior, el total de la coparticipación registró un incremento de 37,6%, lo que representó la transferencia de \$3.922,4 millones adicionales. Repercutieron, en este sentido, el crecimiento de las remesas indirectas, que explicaron el 69,9% de la variación total, mientras que las directas justificaron el otro 30,1%. Los mayores incrementos porcentuales se registraron en las remesas derivadas de Ingresos Brutos (+48,3% i.a.) e Impuesto Inmobiliario (+58,6% i.a.) y, de menor significancia dentro del total, los derivados del cumplimiento del Consenso Fiscal (+50,2%).

## 4. Resultados y financiamiento

### 4.1 Resultados

Como surge del análisis realizado en las secciones anteriores, durante el primer semestre del año 2019 la tasa de expansión de los recursos estuvo por debajo de la de los gastos en 12,9 puntos porcentuales, deteriorando los tres indicadores de resultado (Económico, Primario y Financiero) de las cuentas públicas provinciales con relación a iguales meses de 2018 y, especialmente, en el caso del Primario y Financiero, los saldos se tornaron deficitarios, a diferencia del superávit que exhibían en el primer semestre de 2018 (Ver **Cuadro N° 9**).

Durante los primeros seis meses de 2019, los Recursos Corrientes crecieron un 43,4% y los Gastos Corrientes un 53,9% i.a., alcanzando un Resultado Económico positivo de \$3.470,4 millones, lo que representó una notable caída con relación a igual período del año anterior (-59,6% i.a.). Por su parte, la reducción de los Recursos de Capital (-27,8% i.a.) junto al incremento en los Gastos de Capital (+62,5% i.a.), redujeron el resultado fiscal que, se tornó deficitario en \$9.590,0 millones para el Resultado Primario y en \$10.580,7 millones en el Resultado Financiero<sup>8</sup>, a diferencia de lo ocurrido en iguales meses de 2018, cuando ambos saldos eran superavitarios.

<sup>8</sup> La Ley de Presupuesto Provincial 2019 (Ley N°13.871) contempla un Resultado financiero negativo en \$6.069,0 millones para todo el año.

Cabe destacar que para 2019 se mantiene el criterio metodológico adoptado por las autoridades provinciales para la medición del Resultado Financiero calculado en forma neta de las operaciones de crédito para la realización de obras públicas de acuerdo al artículo 4° de la Ley N° 13.871 de Presupuesto 2019<sup>9</sup>. Tomando dicho criterio, el resultado financiero alcanza un monto de -\$10.109,6 millones en el primer semestre de 2019.

Con relación al comportamiento interanual de las cuentas fiscales provinciales durante el primer semestre de 2019, se observó que la tasa de crecimiento de los recursos se vio influenciada por los cambios dispuestos a partir de la adhesión al Consenso Fiscal con la Nación, tornándose una estructura de recursos cada vez más dependiente de los ingresos tributarios de origen nacional (tanto en los fondos coparticipables como en las transferencias directas realizadas por la Nación), con el consiguiente efecto también sobre las cuentas públicas de municipios y comunas pese a la eliminación del Fondo Federal Solidario desde agosto de 2018.

A su vez, la tasa de expansión de los gastos estuvo por encima del 50% en prácticamente todos los conceptos de gastos, con la excepción de las transferencias de capital (donde incidió la eliminación del Fondo Federal Solidario) y se presentó más acorde a la evolución de la tasa de inflación promedio interanual no pudiendo ser acompañada por un mayor ritmo de expansión de los recursos.

---

<sup>9</sup> Si se deducen las operaciones de crédito público para la ejecución de proyectos de inversión pública, el resultado Financiero pasa a ser positivo en \$3.512,2 millones.

**CUADRO N° 9**  
**CUENTA AHORRO-INVERSIÓN-FINANCIAMIENTO**  
**EJECUCIÓN COMPARADA**  
**PRIMER SEMESTRE**  
(en millones de pesos)

CONCEPTO	2018	2019	2019-2018	
	Realizado/ Devengado	Realizado/ Devengado	Diferencia	Dif. %
Recursos Corrientes	93.089,5	133.514,0	40.424,5	43,4
Gastos Corrientes	84.495,6	130.043,6	45.548,0	53,9
<b>Resultado Económico</b>	<b>8.593,9</b>	<b>3.470,4</b>	<b>-5.123,5</b>	<b>-59,6</b>
Recursos de Capital	2.126,0	1.534,5	-591,5	-27,8
Gastos de Capital	9.589,9	15.585,5	5.995,6	62,5
<b>Recursos Totales</b>	<b>95.215,5</b>	<b>135.048,5</b>	<b>39.833,0</b>	<b>41,8</b>
<b>Gastos Totales</b>	<b>94.085,6</b>	<b>145.629,1</b>	<b>51.543,6</b>	<b>54,8</b>
<b>Resultado Financiero</b>	<b>1.129,9</b>	<b>-10.580,7</b>	<b>-11.710,6</b>	<b>-</b>
<b>Resultado Primario</b>	<b>1.584,4</b>	<b>-9.590,0</b>	<b>-11.174,3</b>	<b>-</b>
<b>Financiamiento Neto</b>	<b>-1.129,9</b>	<b>10.580,7</b>	<b>11.710,6</b>	<b>-</b>
<b>Fuentes Financieras</b>	<b>21.305,6</b>	<b>25.611,6</b>	<b>4.306,0</b>	<b>20,2</b>
Deuda Exigible	14.269,9	21.599,0	7.329,1	51,4
Endeudamiento Público	467,9	2.400,4	1.932,5	413,1
Otros	6.567,9	3.634,7	-2.933,2	-44,7
<b>Aplicaciones Financieras</b>	<b>22.435,5</b>	<b>15.030,9</b>	<b>-7.404,6</b>	<b>-33,0</b>
Incremento de Disponibilidades	21.215,1	14.191,5	-7.023,6	-33,1
Amortización de Deuda	276,0	638,1	362,1	131,2
Otros	55,0	201,3	146,3	266,2

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía de la Provincia de Santa Fe. Los datos correspondientes al financiamiento neto (diferencia entre fuentes y aplicaciones financieras) fueron ajustados adoptando una metodología propia que permite reflejar el resultado financiero y su financiamiento, siguiendo el criterio utilizado en el esquema Cuenta Ahorro – Inversión – Financiamiento de Nación.

## 4.2 Situación de la Deuda Pública Provincial

El stock de deuda pública consolidada al 30 de junio de 2019 fue de \$27.969,0 millones y la deuda flotante de \$16.475,9 millones. En el primer caso, se verifica un incremento de 11,3% en valores corrientes con relación al último dato de 2018 y de 122,5% con respecto al stock a fines de 2017.

El aumento de la deuda consolidada se debió fundamentalmente a la influencia de las variaciones del tipo de cambio sobre el stock de la misma<sup>10</sup>. Ello se reflejó mayormente en la instrumentada en títulos públicos internacionales cuyo stock al 30 de junio fue de \$21.231,7 millones (+12,6% respecto al último dato de 2018), no habiéndose registrado nuevas colocaciones de títulos públicos en lo que va de 2019. Sobre los préstamos directos de organismos internacionales también impactaron los efectos de la depreciación de la moneda. No obstante, se recibieron desembolsos provenientes del Fondo de la Organización de los Países Exportadores de Petróleo (OPEP) para el Desarrollo Internacional por \$200,9 millones que junto a al financiamiento del Fondo Kuwaití para el Desarrollo Económico Árabe se destinan a las obras del Acueducto Reconquista (siendo el stock de deuda al 30/06 por este concepto de \$3.064,9 millones) (Ver Cuadro N°10).

**CUADRO N° 10**  
**STOCK DE DEUDA PÚBLICA PROVINCIAL**  
**INCLUIDA LA DEUDA FLOTANTE**  
(en millones de pesos)

Acreedor/Prestamista	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
	al 31/12	al 31/12	al 31/12	al 31/12	al 31/12	al 31/12	al 30/06
Gobierno Nacional	734,1	776,5	971,2	830,7	1.164,4	1.536,8	1.568,7
Entidades Bancarias y Financieras	-	-	-	1.137,9	0,0	0,0	0,0
Préstamos Directos de Organismos Internacionales	662,9	760,6	1.022,0	1.133,9	1.661,5	4.033,6	4.413,9
Títulos Públicos Provinciales	25,8	4,0	0,2	3.972,7	9.324,7	18.850,2	21.231,7
Otras Deudas Consolidadas	14,4	14,4	115,1	55,6	285,1	582,4	617,7
Garantías y/o Avals	236,8	244,3	278,6	219,8	133,4	121,9	137,0
<b>Subtotal Deuda Consolidada</b>	<b>1.674,0</b>	<b>1.799,7</b>	<b>2.387,1</b>	<b>7.350,5</b>	<b>12.569,1</b>	<b>25.124,8</b>	<b>27.969,0</b>
Deuda Flotante	3.351,3	4.593,9	8.435,9	9.282,6	12.135,9	16.031,2	16.475,9
<b>Total Deuda Pública Provincial</b>	<b>5.025,2</b>	<b>6.393,7</b>	<b>10.823,0</b>	<b>16.633,1</b>	<b>24.704,9</b>	<b>41.156,0</b>	<b>44.444,9</b>

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía de Santa Fe.

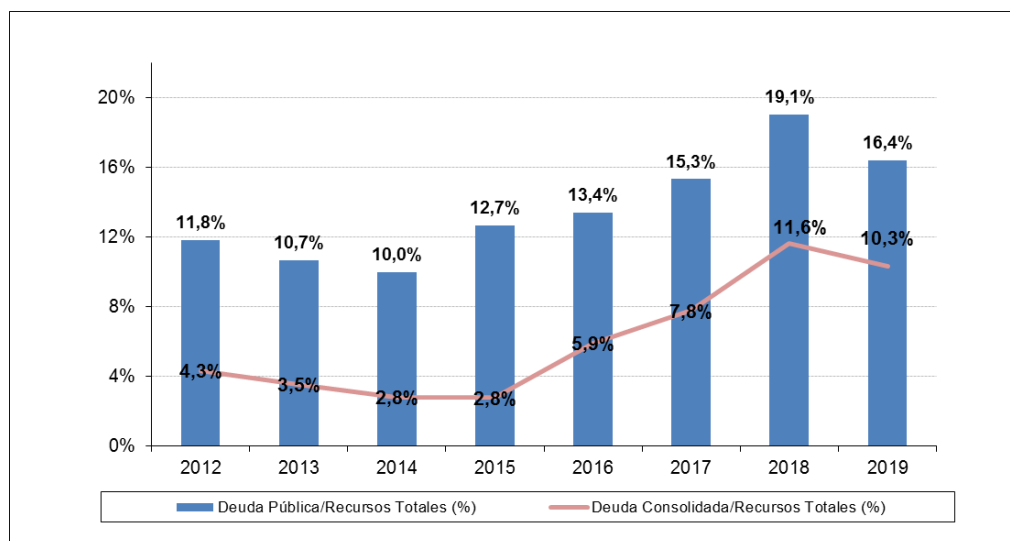
Respecto a los acreedores de la deuda consolidada, los títulos públicos concentraron el 75,9% del stock total al 30 de junio de 2019 (a partir del mayor peso relativo que éstos adquieren desde el último trimestre de 2016), los préstamos directos de Organismos Internacionales (OPEP, Fondo Kuwaití y Banco Mundial) el 15,8% del total de la deuda y la contraída con el Estado Nacional, el 5,6%. Dentro de los préstamos directos, se destaca el que fuera destinado a las obras de conversión en la autovía de la Ruta Nacional N° 19 entre San Francisco y Santo Tomé y los

<sup>10</sup> Al 31/12/2017 el tipo de cambio por dólar era de \$18,7742, al 31/12/2018 de \$37,8083 y al 30/06/2019 de \$42,4483 (fuente: Secretaría de Finanzas, Ministerio de Hacienda de la Nación).

destinados a las obras del acueducto Reconquista, antes mencionado. Las obligaciones contraídas con el Estado Nacional están originadas mayormente en préstamos de Organismos Internacionales, en especial el BID y el Banco Mundial, en los que el Estado Nacional actúa como garante.

Más allá del crecimiento en valores nominales registrado en los últimos años, tomando el período 2012 – 2019, el stock de la deuda pública de la Provincia en términos de los recursos totales comienza a incrementarse desde 2015, arrojando una proporción máxima de 19,1% en 2018 y estimándose en 16,4% para 2019 (la estimación se basa en los recursos totales previstos en el Presupuesto Provincial 2019). El indicador permite medir la carga de la deuda sobre la capacidad de la Provincia de captar recursos. Considerando la deuda consolidada el porcentaje se prevé en un 10,3%, tras el récord de 11,6% alcanzado en 2018.

**GRÁFICO N° 2**  
**DEUDA PÚBLICA PROVINCIAL**  
**INCLUIDA LA DEUDA FLOTANTE**  
**(en porcentaje de los Recursos Totales)**



Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía de Santa Fe.

---

## Consideraciones metodológicas

### - El alcance jurisdiccional

Para realizar todos los análisis de este informe se trabajó sobre la Administración Pública no Financiera, que incluye a:

- 1) la **Administración Central**: Poder Ejecutivo, Poder Legislativo, Poder Judicial y Cuentas Especiales;
- 2) **los Organismos Descentralizados**: Dirección Provincial de Vialidad, Dirección Provincial de Vivienda y Urbanismo, Administración Provincial de Impuestos, Servicio de Catastro e Información Territorial, Ente Regulador de Servicios Sanitarios, Instituto Autárquico Provincial de Industrias Penitenciarias, Aeropuerto Internacional de Rosario, Caja de Asistencia Social de la Provincia, Ente Zona Franca Santafesina, Sindicatura General de la Provincia y Agencia Santafesina de Seguridad Alimentaria.
- 3) las **Instituciones de la Seguridad Social**: Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia e Instituto Autárquico Provincial de Obra Social.

### - La caja, el devengado

Existen diferencias en la presentación de la ejecución presupuestaria, en base devengado y en base caja. En tanto los ingresos son imputados en todos los casos por lo efectivamente percibido, y los gastos de intereses por los pagos efectivamente realizados, las diferencias entre una y otra forma de presentación se concentran en el gasto primario.

En el caso de la ejecución del devengado, se considera al gasto en el momento en el que la transacción produce una obligación de pago, hay un registro y un cambio patrimonial, y el crédito presupuestario es afectado en forma definitiva.

En lo que se refiere a los gastos primarios, en el informe se sigue el devengado.

La ejecución de caja se remite al momento en el que los gastos son efectivamente pagados por la Tesorería, con independencia de cuando fueron devengados. En general, la diferencia entre una y otra medición impacta sobre la deuda exigible, es decir, sobre las obligaciones de pago que aún no han sido canceladas por la Tesorería.



---

### - Fuentes de información

Todos los cuadros han sido realizados a partir de la información publicada en el área de Economía de la página web de la Provincia de Santa Fe. En esta página se publican diversos informes, tales como: Análisis de las Finanzas Provinciales, Ley de Presupuesto Provincial 2018 y Ley de Presupuesto Provincial 2019, informe en cumplimiento de la Ley de Responsabilidad Fiscal y otros.

Las cifras de ejecución corresponden a los estados de Ejecución Presupuestaria suministrados por la Contaduría General de la Provincia.

Además la información resultó complementada con datos publicados por la Dirección Nacional de Asuntos Provinciales del Ministerio de Hacienda de la Nación en su página web.